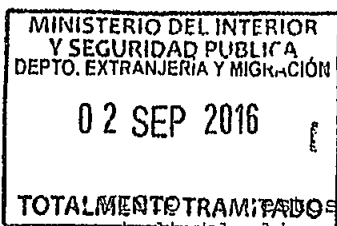


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6731332



RESOLUCIÓN EXENTA N° 172350

SANTIAGO, 11 de Agosto de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Minje SHIN RUN: 24.353.861-0
2. Don Miguelangel OVIEDO HERNANDEZ RUN: 25.006.833-6
3. Doña Clara Fatima RIOS CUELLAR RUN: 25.037.883-1
4. Don Dennys Gabriel LOAYZA BARBERY RUN: 25.004.459-3
5. Don Luis Javier BRICEÑO YAURI RUN: 21.978.149-0
6. Doña Ines OVANDO DE SANCHEZ RUN: 24.944.342-5
7. Doña Angelis Gissel CURIEL RAMIREZ RUN: 24.976.643-7
8. Doña Leidy Johanna SEPULVEDA SEPULVEDA RUN: 24.995.360-1
9. Doña Rosa Luz HUAMANCHUMO ARROYO RUN: 24.478.791-6
10. Don Roger Rolando VELASQUEZ QUISPE RUN: 24.547.100-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN